



Al contestar cite el No. 2021-01-658960



Tipo: Salida Fecha: 08/11/2021 05:35:29 PM
Trámite: 16918 - ADMISIÓN A REORGANIZACIÓN ABREVIADA
Sociedad: 94385389 - POTES BONILLA ALVAR Exp. 103434
Remitente: 415 - GRUPO DE APOYO JUDICIAL
Destino: 14538 - SECRETARIA DE HACIENDA DE BOGOTA
Folios: 1 Anexos: SI
Tipo Documental: OFICIO Consecutivo: 415-171538

Bogotá D.C

Señores
Secretaria de Hacienda de Bogotá
radicacion_virtual@shd.gov.co
Carrera 30 # 25 - 90
Ciudad

Ref.: Registro Proceso de Reorganización Abreviada de la persona natural no comerciante Álvaro Eduardo Potes Bonilla.

De manera atenta y, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2 y 11 Decreto 772 del 03 de junio de 2020 y en concordancia con el artículo 19 numeral 10° de la Ley 1116 de 2006, reformada por la Ley 1429 de 2010, nos permitimos remitir para su conocimiento copia del auto identificado con radicación **No. 2021-01-622900 del 20 de octubre de 2021**, mediante el cual esta Superintendencia, admitió a un proceso de reorganización abreviada a la persona natural no comerciante **Álvaro Eduardo Potes Bonilla**, identificado con **C.C. 94.385.389**, con domicilio en la Ciudad de Bogotá D.C., así mismo en el citado Auto de admisión se ordenó la Coordinación del proceso de reorganización abreviada de la persona natural no comerciante **Álvaro Eduardo Potes Bonilla**, con el proceso de insolvencia que actualmente adelanta la sociedad **On Bran Experience S.A.S.**, en **Reorganización**, identificada con Nit. 830.503.745.

Por lo anterior, en caso de requerir algún tipo de información adicional, informamos que se pueden comunicar con la misma persona natural no comerciante con funciones de Promotor señor **Álvaro Eduardo Potes Bonilla** en la **Dirección: Carrera 22 # 86 - 05 en Bogotá D.C., Celular: 3153505092, Correos electrónicos: alvaro.potes@on.com.co y/o infordlegal@gmail.com**

Cordialmente,

ANA BETTY LOPEZ GUTIERREZ
Coordinadora del Grupo de Apoyo Judicial

TRD: ACTUACIONES
RAD: 2021-01-622900
ANX: AUTO NO. 2021-01-622900 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2021
CF: M5539



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa, más empleo.

www.supersociedades.gov.co

webmaster@supersociedades.gov.co

Línea única de atención al ciudadano: 01- 8000 -11 43 19

Tel Bogotá: (57+ 1) 2201000

Colombia

